

EXP. ADMVO 11-A

Guadalajara, Jalisco a 02 dos de agosto del
año 2012 dos mil doce -----

Por recibido el escrito presentado ante la oficialia de partes de este Tribunal, el día 17 diecisiete de julio del año 2012 dos mil doce, suscrito por el **C. JUAN PELAYO RUELAS** en su carácter de Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco, anexando: **a)** Convocatoria en original de fecha 13 trece de junio del año 2012 dos mil doce; **b)** Acta de asamblea de fecha 28 veintiocho de junio del año 2012 dos mil doce; **c)** Lista de asistencia de fecha 28 de junio de 2012 dos mil doce ; **d)** Lista en original proporcionada por el secretario del Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres, Jalisco, con los nombres de servidores públicos de base dentro de dicha dependencia de fecha 04 de julio del año 2012 dos mil doce; **e)** estatutos que regiran al sindicato de servidores públicos en el H. Ayuntamiento constitucional de Zacoalco de torres; **f)** 90 noventa solicitudes de afiliaciones de diversos servidores públicos; **h)** copias de los documentos anteriormente mencionados. -----

VISTO el contenido del ocurso de cuenta, así como de los documentos que anexa y en específico del acta de asamblea de fecha 28 veintiocho de junio del año 2012 dos mil doce, se advierte que en **primer punto** del orden del día se designaron Escrutadores, en el **segundo punto** se probó de legal la asamblea al declararse quórum, en el **tercer punto** del orden del día se dio lectura a la Convocatoria correspondiente a la presente asamblea, la cual fue aprobada por Unanimidad, así mismo en el **cuarto punto del orden del día**, se informa que debido a la situación actual del sindicato se requiere se afilie al personal que se

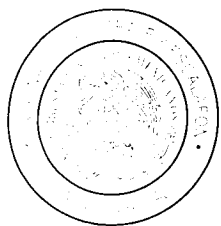
ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

GOBIERNO DE JALISCO

encuentre en activo dentro del Ayuntamiento de Zacoalco de Torres y que cubra los requisitos de admisión que se establece en los estatutos, esto para integrar un padrón real, de igual manera se informa que existe la necesidad de modificar los estatutos, ya que por el tiempo que quedo acéfala la organización sindical se incumple con el requisito señalado por el artículo 24 de los estatutos que rigen la vida interna del gremio que nos ocupa, el cual señala que se requiere una antigüedad mínima de dos años de derechos sindicales para poder formar parte del comité directivo, pero si se reforman los estatutos se abriría la posibilidad de integrar un nuevo comité directivo punto del cual se toma nota como mero informe, en cuanto al **quinto punto del orden del día** donde se propone la admisión de nuevos miembros, esta Autoridad, una vez que analizó, La documentación presentada, estima que lo procedente es tomar nota del mismo; teniendo como afiliados al sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres, Jalisco a las siguientes personas:

1	Abel Hernández Limones
2	Agustin Elizondo Fausto
3	Alberto Díaz Ramos
4	Alfagracia Morales Ramos
5	Andrea Herrera Ponce
6	Andrés Cabrera Cruz
7	Andrés Esquivel Benítez
8	Antonio Cajero Castillo
9	Antonio Madrigal Hernández
10	Bertha Karina Gutiérrez Rentería
11	Carolina de la Cruz Toscano
12	Claudia Cortes Toscano
13	Edgar Eloy Macías Benitez
14	Edith Jessica Sevilla Martinez
15	Eduardo Aguilar Gutiérrez
16	Eduardo Meza Rentería
17	Eleuterio cortes González
18	Enrique Cliserio castillo Torres
19	Faustino Jiménez Aguilar



ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

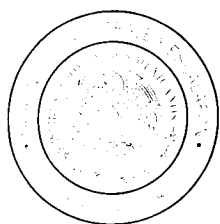
GOBIERNO DE JALISCO

20	Francisco Cabrera Cajero
21	Francisco Javier Ornelas Rentería
22	Francisco Javier Villalvazo González
23	Gabriel Magallanes Ortega
24	Gladis Guisel Esquivel Aguayo
25	Guadalupe González Corona
26	Hugo Adrián Huidor Toribio
27	Irma Díaz Castillo
28	Ismael Montes Ortega
29	J. Jesús Cantor Cantor
30	J. Reyes de los Santos Hernández
31	Jesús Encarnación Cortes
32	Jesús Godoy Vargas
33	Jesús Morales González
34	Jorge Barba Barragán
35	José Alfredo Ascencio Ortega
36	José Antonio Aguilar Ochoa
37	José De Jesús Díaz Sanjuan
38	José de los Santos Aguayo
39	José de los Santos Hernández
40	José Fausto Sastre González
41	José Flores González
42	José Gutiérrez Pérez
43	José Porfirio Mondragón Esquivel
44	Juan Benitez silvestre
45	Juan Carlos Javier Galván
46	Juan Carlos Ponce Gamiño
47	Juan Francisco Díaz Santana
48	Juan José Duran Flores
49	Juan Manuel de los Santos Aguayo
50	Juan Pablo Ramos Ramirez
51	Juana Gamiño Bermejo
52	Usandro Garcia Gómez
53	Luis Antonio García Sanabria
54	Luis Fernando Encarnación Vázquez
55	Luz Denise cajero de los Santos
56	MA. Cruz Colima Sevilla
57	Ma. De Lourdes Vidrio León
58	Ma. Mercedes Bonales Díaz
59	Ma. Teresa de Aquino de León

EXPEDIENTE ADMVO 11-A

60	Manuel de la Rosa Montes
61	Manuel Mariscal Preciado
62	Marco Antonio Barba Gamíño
63	Marcos Gamíño Ortega
64	María Fátima Beleche Cantor
65	María Magdalena Ortega Moreno
66	María Mata Pérez
67	María Ortega de Ojua
68	Miguel Angel Beas Vidrio
69	Miguel Angel Benitez Urbano
70	Miguel Mendoza Grajeda
71	Miriam Cecilia Sevilla Martinez
72	Miriam Cortez Camberos
73	Misraim Baruc Cruz Montes
74	Nicolás Arce Castro
75	Ofelia Encarnación Hernández
76	Oscar Emanuel Virgen Martinez
77	Pablo Montes Tinta.
78	Quirino Rubio López
79	Rebeca Benitez Grajeda
80	René Rentería Juárez
81	Roberto Jiménez Velázquez
82	Roberto Montes Padilla
83	Roberto Quintero Becerra
84	Rodolfo Ponce Graciano
85	Salvador Rubio González
86	Sandra Carranza Cortes
87	Sandra Verónica Sastre Ortega
88	Victor Hugo Aguilar Lara

Toda vez que el mismo punto fue votado por unanimidad dentro de la asamblea de fecha 28 veintiocho de junio del año 20122 dos mil doce aunado a que de la documentación exhibida ante esta Autoridad, en específico de las solicitudes de afiliación así como de la lista de personal de base que labora en el Ayuntamiento de Zacoalco de Torres Jalisco, signada por el Secretario del Ayuntamiento mencionado Lic. CARLOS ALBERTO CASTILLO SANCHEZ, se advierte que las personas anteriormente mencionadas son de base y se encuentran en activo, aunado a lo anterior dichas



personas anexaron su solicitud de afiliación, manifestando con ello su voluntad de formar parte del gremio sindical que hoy nos ocupa cumpliendo con ello lo que marcan sus propios estatutos.-----

Así mismo, se hace la aclaración de que, para esta Autoridad no es posible tomar nota como miembro del sindicato de servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres Jalisco del C. GONZALO GONZALEZ CHAVEZ o GONZALO ROSALES CHAVEZ, ya que dentro del acta de asamblea de fecha 28 veintiocho de junio del año 2012 dos mil doce aparece con el nombre de Gonzalo González Chávez, de igual manera aparece así dentro de la lista de personal de base y en activo del Ayuntamiento de Zacoalco de Torres Signada por el secretario del mismo Ayuntamiento, sin embargo en la solicitud de afiliación que presenta que es donde se manifiesta su voluntad de pertenecer al gremio en mención aparece con el nombre de GONZALO ROSALES CHAVEZ, y hasta en tanto no aclare su identidad esta Autoridad no estará en aptitud de otorgarle la toma de nota como miembro del sindicato que nos ocupa, así mismo no se puede tener como afiliado al sindicato de servidores Públicos en el H. Ayuntamiento de Zacoalco de Torres Jalisco al C. RUMUALDO GARCIA RITO o ROMUALDO GARCIA RITO, ya que dentro del acta de asamblea de fecha veintiocho de junio del año 2012 dos mil doce, así como en la lista de servidores públicos de base signada por el secretario del H. Ayuntamiento de Zacoalco de Torres Jalisco, aparece con el primero de los nombres mencionados, mientras que en la solicitud de afiliación, aparece con el segundo de ellos, por lo que este Tribunal no tiene la certeza de que sean la misma persona, y hasta en tanto no aclare ser la misma persona esta Autoridad determinara lo procedente en relación a su afiliación al multimencionado Sindicato. Ahora bien pasando al punto número **sexto del orden del día** se propuso la Actualización de los Estatutos, mismo que fue aprobado por unanimidad, haciéndose la aclaración que por única ocasión no se tomará en cuenta la antigüedad requerida para formar parte del comité Directivo, en virtud de que las personas que pretenden integrar el comité Directivo no cuentan con la antigüedad señalada, por lo que se anexo un artículo transitorio, punto del cual esta Autoridad Toma nota, en

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

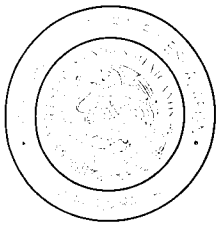
GOBIERNO DE JALISCO

virtud de que la modificación a los estatutos que se presenta se encuentra apegada a derecho, y ser aprobado por unanimidad. Por lo que ve al punto **séptimo** del orden del día que versa sobre la elección del nuevo comité, mismo que fue votado por unanimidad, esta Autoridad toma nota del mismo, en virtud de que la elección se encuentra apegada a los Estatutos que rigen la vida actual del gremio Sindical de referencia, por lo que el comité directivo quedara integrado de la Siguiente Manera.

ROBERTO MONTES PADILLA	SECRETARIO GENERAL
Luz Denise Cajero de Los Santos	Secretario de Organización
Rebeca Benitez Grajeda	Secretario de Actas y acuerdos.
Miriam Cortez Camberos	Secretario de trabajo y conflictos
Maria Magdalena Ortega Moreno	Secretario de Finanzas
Salvador Rubio González	Secretario de Deportes
Claudia Cortes Toscano	Secretario de la Mujer
Lisandro García Gómez, Faustino Jiménez Aguilar, y Marco Antonio Barba Gamíño	Vocales.

Por ende el comité ejecutivo electo dentro del sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento de Zacoalco de Torres Jalisco, deberá fungir en el cargo a partir del día **28 VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE AL 27 VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE** lo anterior de conformidad al artículo 26 de los Estatutos vigentes dentro del sindicato mencionado así como por los numerales 79, 80 y 86 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, - - - - -

No existiendo más puntos por tratar se dio por terminada la asamblea. - - - - -



Por lo anterior se ordena agregar el oculto de cuenta y sus anexos a los autos para que surtan sus efectos legales correspondientes, tomándose nota de los acuerdos tomados dentro de la asamblea de fecha 28 veintiocho de junio del año 2012 dos mil doce, lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 136 de la Ley de servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios -----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO DE SERVIDORES PUBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO.

Se hace del conocimiento de las partes que a partir del día 01 de julio del año 2012 dos mil doce el pleno de este Tribunal de Arbitraje y escalafón del Estado de Jalisco se encuentra integrado de la siguiente manera: SALVADOR PEREZ GÓMEZ, MAGISTRADO PRESIDENTE, VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, MAGISTRADA Y JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA, MAGISTRADO, lo anterior se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Así lo resolvió por unanimidad de votos el MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR PEREZ GÓMEZ, MAGISTRADA, VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA Y MAGISTRADO JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA integrantes del pleno de este H. Tribunal, que actúa ante la presencia de su Secretario General del Pleno y de acuerdos, Licenciado Juan Fernando Witt Gutiérrez quien autoriza y da fe.-----

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO